

El Carmen de Bolívar, mayo 04 de 2021

Oficio PMCB No 0111

Dirigido a:
OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO
El Carmen de Bolívar
<u>alumbradosbolivarcentro@agmdesarrollos.co</u>
E.S.M

Ref.: Problemática en el alumbrado público del barrio Villa Anita.

Cordial saludo:

En mi condición de Personero Municipal de El Carmen de Bolívar, elegido y posesionado mediante Resolución No 06 del 10 de enero de 2020 y Acta de posesión No 05 del 02 de marzo del mismo año; a través del presente escrito y dentro de las funciones Constitucional y legalmente asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, respetuosamente me permito hacer las siguientes precisiones:

Esta Personería municipal, a través de una publicación en Facebook hecha por el canal TELEMONTES DE MARIA, tuvo conocimiento de presuntas deficiencias que se estarían presentando con el alumbrado público en el barrio Villa Anita, situación que genera preocupación en los moradores del sector, pues manifiestan que, entre otras problemáticas, la deficiencia o falta de alumbrado público debilita la percepción de seguridad en la zona y genera un ambiente propicio para que la delincuencia actué a sus anchas.

Es por lo anterior, que muy respetuosamente solicito a su entidad, adelantar todas las medidas administrativas y presupuestales que permitan mitigar la situación antes contextualizada, garantizando y/o mejorando el acceso de esta comunidad al servicio público de alumbrado.

Por último, le informamos que desde la Personería municipal de El Carmen de Bolívar estaremos haciendo seguimiento a la anterior solicitud.

Sin más en particular,

WUBEN DANG SANTAMARIA ARDILA

Personero Municipal

C.C Secretaria de Planeación Municipal